

MARTES, 28 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 41

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2017-1634 *Corrección de errores a la Resolución de aprobación del Plan de Producción y Comercialización, correspondiente a la Organización de Productores Artesanales de Cantabria OPACAN (OPP-62) para el año 2017.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertido el error material en la Resolución de aprobación del Plan de Producción de la Organización de Productores Artesanales de Cantabria publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 22, de 1 de febrero de 2017, se procede a efectuar la siguiente corrección:

Donde dice:

Resolución de aprobación del Plan de producción y comercialización, correspondiente a la Organización de productores artesanales de Cantabria- OPECA (OPP-62) para el año 2017.

Debe decir:

Resolución de aprobación del Plan de producción y comercialización, correspondiente a la Organización de productores artesanales de Cantabria- OPACAN (OPP-62) para el año 2017.

Santander, 15 de febrero de 2017.

El consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación,
Jesús Miguel Oria Díaz.

2017/1634